

## MANIFIESTO EN DEFENSA DE UN TAJO VIVO

## Concentraciones Ciudadanas en Defensa del Tajo Red Ciudadana por una Nueva Cultura del Agua en el Tajo/Tejo y sus Ríos

## 26 de septiembre 2015

La situación de todo el río Tajo, y ahora especialmente de su cabecera, es insostenible. Esta situación deriva de muchos años de gestión irracional, dirigida por presiones e intereses de otras cuencas (como los de los usuarios del trasvase Tajo-Segura), que suman un impacto inasumible e injusto a las presiones propias que la cuenca del Tajo ya padece: vertidos de aguas residuales de la mayor concentración humana e industrial de la península, extracciones de regadíos y abastecimientos, explotaciones hidroeléctricas y nucleares, extracciones y vertidos ilegales, ocupación del dominio público hidráulico, colonización de especies invasoras, etc. Sin embargo en el Tajo la existencia del Trasvase Tajo-Segura condiciona toda la gestión del río e impide que se tomen las medidas necesarias para revertir su deterioro y mejorar su estado. Esta gestión ha privado a toda la ciudadanía del Tajo y a sus pueblos ribereños de un patrimonio ecológico, social, cultural, paisajístico y económico de primer orden como es el Tajo y el resto de ríos de esta cuenca.

El agua de la cabecera del Tajo debería ser clave para garantizar los usos en el eje del Tajo, y su buen estado ecológico. Sin embargo, los embalses de Entrepeñas y Buendía se encuentran en estos momentos por debajo del 14% de su capacidad mientras en la cuenca del Segura los embalses se encuentran al 44%. A pesar de este contraste, durante los últimos meses el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha seguido aprobando trasvases desde la cabecera del Tajo (transformada ahora en el "Mar *de Aral* de Castilla") hasta la cuenca del Segura, habiéndose aprobado trasvases de 270 hm³ durante el presente año hidrológico (1 de octubre 2014-1 octubre 2015), incluyendo el reciente trasvase de 10 hm³ autorizado 17 de septiembre de 2015 y la venta de 9 hm³ adicionales de agua por parte de comunidades de regantes de Estremera y la Poveda en el Tajo a regantes del Segura.

El nuevo Plan Hidrológico del Tajo (período 2015-2021) cuya aprobación está prevista para diciembre de 2015, es el colofón de esta gestión y planificación irracional, la cual sigue contemplando al Tajo y sus ríos como meros contenedores de agua que vender, trasvasar y usar. Este nuevo Plan asume servilmente la pérdida de la prioridad de la cuenca del Tajo y sus ciudadanos frente al trasvase Tajo-Segura, a pesar de estar reconocida dicha prioridad por ley. También asume que el Tajo y sus afluentes no van a tener régimen de caudales ecológicos obligatorio hasta 2027 (en el mejor de los casos), manteniendo mientras tanto los irrisorios caudales mínimos del plan del 98 y de la legislación del trasvase, aprobados sin estudios científicos, y que condenan al Tajo y sus ríos por décadas. No hay Directiva Marco del Agua para

la cuenca del Tajo, ni se aplica la nueva política europea del agua a nuestros ríos, prisioneros de una gestión hídrica anclada en postulados del siglo XIX.

En protesta por esta situación numerosos grupos y colectivos, municipios y ciudades de la cuenca del Tajo, tanto en España como Portugal, unidos en la Red Ciudadana por una Nueva Cultura del Agua en el Tajo/Tejo y sus Ríos (www.redtajo.es) han convocado hoy, día <u>26 de septiembre de 2015</u>, concentraciones en diversas localidades de la cuenca, para mostrar su indignación y exigir una gestión de esta cuenca que contemple el valor ambiental y social del Tajo y sus ríos y tenga como objetivo no deteriorarlos aún más, protegerlos y recuperarlos como **RÍOS VIVOS** para toda la ciudadanía.

## Como consecuencia, la ciudadanía de la cuenca del Tajo/Tejo manifiesta:

- Rechazamos la actual redacción de la propuesta de Plan Hidrológico del Tajo para el período 2015-2021. Esta propuesta da continuidad a la pésima gestión del río recogida en el Plan de cuenca actualmente vigente (RD 270/2014, de 11 de abril) que está recurrido por colectivos de la Red ante los tribunales españoles, y denunciado ante la Comisión Europea.
- Consideramos que el trasvase Tajo-Segura es una obra desfasada, inviable en un contexto de cambio climático en el que las aportaciones a la cabecera del Tajo ya han disminuido en un 47%. El trasvase no puede continuar siendo una servidumbre perpetua para la cuenca del Tajo. En la cuenca del Segura hay agua de sobra para beber si, como en las demás cuencas, se respeta la prioridad de uso para abastecimiento ya que más del 80% de los recursos se destinan al regadío. Existe además una amplia capacidad de generación de agua con desaladoras que fueron financiadas en gran medida con fondos europeos. Si el precio del agua desalada es muy superior al precio del agua del trasvase (que está fuertemente subvencionada), y demasiado elevado para el agronegocio, esto no es un problema que deba seguir asumiendo la cuenca del Tajo, sino que deben encontrarse cauces políticos de resolución.
- Denunciamos que el Plan Hidrológico del Tajo pendiente de aprobación considera al Trasvase Tajo-Segura y la regulación derivada del Memorándum del Tajo (primero en la Ley de Impacto Ambiental y, tras la sentencia del Tribunal Constitucional, en la Ley 21/2015 de Montes) como un condicionante previo al proceso de planificación. De esta forma el Plan contribuye a que las necesidades de la cuenca del Tajo pierdan la prioridad que la ley les otorga sobre los posibles trasvases. Se distorsiona así el proceso de planificación hidrológica en el Tajo, que ya no tiene capacidad para determinar los supuestos excedentes de agua trasvasables ni el régimen de caudales que debe circular por el río Tajo. Como consecuencia se vulnera la normativa europea y estatal sobre protección de las aguas, planificación hidrológica, evaluación ambiental, participación pública, y protección y gestión de hábitats naturales y especies dependientes del agua.
- Denunciamos la situación del río Tajo en Extremadura, un río artificializado que ha perdido su dinámica natural por estar sometido a un fuerte aprovechamiento hidroeléctrico y a la gestión de la central nuclear de Almaraz. Esto se traduce en la llegada a Portugal de unos caudales muy limitados-acordados en el Convenio de Albufeira y turbinados según conveniencia hidroeléctrica-, y contaminados que son lesivos para el Tajo en Portugal.

Por todo ello, ciudades, pueblos, y colectivos ciudadanos de cuatro Comunidades Autónomas (Madrid, Castilla-La Mancha, Castilla y León, y Extremadura) y dos países, España y Portugal, nos unimos para defender conjuntamente al río Tajo y su cuenca, y reclamamos:

- El **establecimiento en el Tajo, y TODOS los ríos de la cuenca, de un régimen obligatorio de caudales ecológicos** real que permita recuperarlos como Ríos Vivos y medioambientalmente sanos para toda la ciudadanía, y recobrar el importante papel ecológico, cultural, paisajístico, económico y social que desempeñan. Específicamente, exigimos el establecimiento de un caudal mínimo ecológico en el río Tajo de al menos 11,74 m³/s en Aranjuez, 23 m³/s en Toledo y 27,82 m³/s en Talavera de la Reina, con una variación temporal similar a la del régimen natural.
- La finalización del trasvase Tajo-Segura cuya permanencia y nuevo régimen de explotación (recogido en la regulación derivada del Memorándum) no permite la recuperación del río Tajo. Mientras tanto, exigimos la inmediata paralización de la actual campaña de trasvases y la recuperación de los volúmenes de agua en la cabecera del Tajo hasta unos niveles que garanticen las necesidades sociales y ambientales de los pueblos de sus riberas.
- La mejora de la depuración de las aguas residuales en toda la cuenca del Tajo, y muy especialmente las de la Comunidad de Madrid cuyas aguas insuficientemente depuradas llegan al eje central del Tajo a través del río Jarama.
- Una explotación hidroeléctrica en Extremadura que permita la llegada a Portugal de un régimen adecuado de caudales ambientales en Cedillo y se reduzca y elimine la contaminación de todo tipo en el río Tajo, incluida la radiactiva.
- **Mejorar la gestión del río en la parte portuguesa de la demarcación** y exigir al gobierno portugués un control efectivo sobre la contaminación agrícola y los vertidos industriales, urbanos y de purines, y el establecimiento de regímenes de caudales ecológicos reales y efectivos en los ríos portugueses del Tejo (Tajo).

Firmado en la Cuenca del Tajo/Tejo a 26 de septiembre de 2015

Organizaciones y entidades firmantes (consultar www.redtajo.es) (Ver documento adjunto con 145 adhesiones hasta el 24 septiembre)

Se aceptan adhesiones hasta el 29-09-2015. Enviar adhesiones a organizacion ed tajo odo 50. org